

H. Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Veracruz  
**Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2020**

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado en el cual se definen los conceptos que el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver. podrá captar de acuerdo al desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio obtendrá los ingresos para financiar los gastos de las siguientes fuentes: *Los impuestos. *Derechos. *Productos. *Aprovechamientos, *Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. *Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, otras ayudas y *Otros ingresos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es un documento jurídico aprobado por el H. Cabildo de Ayuntamiento de Tuxpan, Ver. a iniciativa de la Comisión de Hacienda, en el cual se estipula el gasto público según su naturaleza y cuantía, el cual se ejercerá de acuerdo a los programas y funciones del gobierno municipal en el ejercicio fiscal.
¿En qué se gasta?	En hacer frente a las obligaciones del Municipio con los trabajadores en todas las modalidades; gastos para la adquisición de materiales y suministros; servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles y arrendamiento de edificios públicos, que hace posible a los ejecutores de gasto; en inversión pública; pago de obligaciones de los procesos de bursatilización; y, disminución de la deuda pública.
¿Para qué se gasta?	La Administración Municipal destina recursos para mejorar los índices de desarrollo social en el Municipio invirtiendo en educación, salud, nutrición e infraestructura principalmente, centralizando las acciones en grupos vulnerables, basándonos en el Plan Municipal de Desarrollo.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro de los páginas oficiales de la Secretaría de Finanzas, ORFIS y del Municipio.

INGRESOS

Origen de los Ingresos	Importe
<b>Total</b>	\$ 640,193,254.11
Impuestos	\$ 44,968,847.32
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$ -
Contribuciones de mejoras	\$ -
Derechos	\$ 61,723,657.56
Productos	\$ 1,058,953.62
Aprovechamientos	\$ 8,493,459.61
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ 504,692,432.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 19,255,904.00

EGRESOS

¿En qué se gasta?	Importe
<b>Total</b>	\$ 640,193,254.11
Servicios Personales	\$ 279,890,285.20
Materiales y Suministros	\$ 39,809,491.45
Servicios Generales	\$ 160,677,881.66
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 7,904,468.97
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -
Inversión Pública	\$ 100,542,116.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ 299,683.50
Deuda Pública	\$ 51,069,327.33